



**MAT.: APRUEBA 51° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-**

**ALGARROBO; 28 DIC 2016
DECRETO N°**

7177

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. Acuerdo N°291 adoptado por el Honorable Consejo Municipal en sesión extraordinaria N°16 de fecha 28.12.2016.
7. D.A. N° 7.172 de 28.12.2016, Aprueba 41° Modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar la 41° Modificación presupuestaria, aprobada en acuerdo N°291 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión extraordinaria N°16 de fecha 28.12.2016.

DECRETO:

- I. Apruébese la 51° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
115.05.03.006.0 01.026	Apoyo a la gestión local	\$ 715		Aumenta en atención al convenio Equipamiento apoyo botiquín Cefam.
TOTAL		\$ 715	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
215.22.04.001	Materiales de oficina	\$ 125		Aumenta para la adquisición de papel térmico en rollo para impresora.
215.29.05.001	Maquinarias y equipos de oficina	\$ 229		Aumenta para la adquisición de impresora térmica para exámenes.
215.02.05.002	Maquinarias y equipos para la producción	\$ 361		Aumenta para la adquisición de refrigerador para botiquín.
TOTAL		\$ 715	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

JYM/PMM/U.C./M. G. G. G. G.
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)

CONTROL INTERNO
RECIBIDO DOCUMENTO N° 28 DIC 2016
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 29 DIC 2016
N.º